

# PERFIL I Grendy Duque, la siempre designada para juzgar a presos políticos

El nombre de Grendy Duque Carvajal ha cobrado relevancia en los últimos días, pero no por sus méritos ni trayectoria, sino por las recientes condenas que ha dictado contra dirigentes sindicales, militares y civiles procesados por temas políticos.

Duque Carvajal, de 37 años, es abogada egresada de la Universidad Central de Venezuela (UCV) y es oriunda del estado Guárico. Actualmente, es jueza del Tribunal Segundo con competencia en terrorismo.

Según reseña el portal web El Pitazo, Grendy Duque figura en expedientes de investigaciones judiciales en las que ONG reportan violaciones de derechos humanos.

## **Desempeño en ascenso**

Desde el año 2012 Duque Carvajal ya comenzaba a figurar en cargos importantes dentro del Ministerio Público.

En ese mismo año, fue designada fiscal auxiliar en la Dirección General de Actuación Procesal, específicamente en delitos comunes, cargo que ocupó hasta el año 2013.

En el 2013 aparece como la fiscal que solicitó la imputación del funcionario del Instituto para la Defensa de las Personas en el Acceso a Bienes y Servicios (Indepabis), Tryno José Martínez, por el delito de extorsión contra comerciantes.

Para el año 2014, momento de protestas y gran revuelo en el país por las manifestaciones organizadas por estudiantes, sociedad civil y políticos de oposición, Duque Carvajal suscribió la acusación del Ministerio Público contra Leopoldo López por los delitos de incendio, instigación pública, daños a la propiedad pública y asociación para delinquir.

En 2015 fue la fiscal designada para investigar el hallazgo de siete osamentas durante un procedimiento del Ejército venezolano en una fosa en común en el sector La Mulata, municipio Ureña, en el estado Táchira.

En 2018, la designaron como fiscal en la Dirección de Fiscalías Superiores del Área Metropolitana de Caracas.

Durante 2022, fue la jueza encargada de la investigación en

contra de tres personas señaladas de planificar un supuesto atentado contra Nicolás Maduro y trasladar explosivos.

### **Denuncia ante Inspectoría de Tribunales y la ONU**

Los abogados Eduardo Torres y la exmagistrada Blanca Rosa Mármol introdujeron una demanda en contra de Grendy Duque Carvajal el pasado 7 de agosto por condenar «sin pruebas» a seis sindicalistas venezolanos a 16 años de prisión.

Torres señaló que Duque sabía desde el primer momento que existían documentos que acreditaban a los sindicalistas como luchadores sociales, por lo que se le pidió que los juzgara atendiendo el principio de libertad, pero se negó.

El abogado en ese momento también informó que dicha denuncia se iba a llevar a instancias internacionales como Naciones Unidas (ONU), la Misión de Determinación de los Hechos de la ONU y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) por tratarse del crimen de lesa humanidad de persecución y encarcelamiento de la disidencia política.

Por su parte, el exfiscal del Ministerio Público Zair Mundaray denunció a través de sus redes sociales que la jueza Grendy Duque Carvajal, condenó a los seis sindicalistas sin haber tenido «una sola prueba».

### **Operación Constitución**

Duque fue la encargada de impartir una peculiar justicia en contra de los procesados de la denominada Operación Constitución, un supuesto plan que involucra a capitanes, coroneles y generales de la Fuerza Armada, quienes presuntamente conspiraron para suspender las elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018 y detener al gobernante Nicolás Maduro.

A los implicados se les acusó de diversos delitos, entre ellos, de conspiración, asociación para delinquir, terrorismo y traición a la patria y precisamente este miércoles, 20 de septiembre, fueron condenados con penas que van desde los 16 hasta los 30 años de prisión.

El abogado Zair Mundaray denunció que el pasado 13 de septiembre, en audiencia, la jueza le ordenó callar a uno de los condenados por el caso, el coronel García Palomo, quien pidió la palabra para denunciar que tenía más de un mes en aislamiento sin visitas ni salir al sol siquiera.

Ante este hecho los imputados optaron por entonar el himno nacional: «La Presidenta del Circuito irrumpió en la Sala y suspendió la continuación de la audiencia de forma violenta»,

narró.

### **ONU la menciona en su informe de DDHH**

La Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU sobre Venezuela menciona a la funcionaria un par de veces en su más reciente informe sobre Venezuela publicado este miércoles.

El organismo señaló que investigó durante el último año alegaciones de violaciones de derechos humanos reportadas en el país durante enero de 2020 y agosto de 2023 y menciona a Duque Carvajal como la juez a cargo de las sentencias en contra de los sindicalistas y demás personas acusadas de conspiración.

### **Con información de RunRunes**